



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: UND ED MUNI TECN S.FRAN Q

FECHA DE ELABORACIÓN: 24.03.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:  
1000000259

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
SF431080 - Unidad Educativa San Francisco de Quito	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,	1.260,00	
SF431080 - Unidad Educativa San Francisco de Quito	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia	6.571,18	
SF431080 - Unidad Educativa San Francisco de Quito	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo		1.231,42-
SF431080 - Unidad Educativa San Francisco de Quito	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct		2.200,00-
SF431080 - Unidad Educativa San Francisco de Quito	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y		1.500,00-
SF431080 - Unidad Educativa San Francisco de Quito	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530804	Materiales de Oficina		1.930,00-
SF431080 - Unidad Educativa San Francisco de Quito	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción		700,00-
SF431080 - Unidad Educativa San Francisco de Quito	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción		1.400,00-
SF431080 - Unidad Educativa San Francisco de Quito	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530812	Materiales Didácticos	1.130,24	
<b>TOTAL</b>					<b>8.961,42</b>	<b>8.961,42-</b>

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: UND ED MUNI TECN S.FRAN Q

FECHA DE ELABORACIÓN: 24.03.2023




EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:  
100000259

DESCRIPCIÓN: MEMORANDO R UEMSFQ FONDO RESOLUCION 100000243

EXPEDIENTE No 0400000179

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: LILIANA ALEXANDRA RIOS APOLO	 Firmado electrónicamente por: ALFONSO EFRAIN VASQUEZ VERA	 Firmado electrónicamente por: ALFONSO EFRAIN VASQUEZ VERA
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	LILIANA RIOS	DR. ALFONSO VASQUEZ	DR. ALFONSO VASQUEZ
<b>FECHA:</b>	24.03.2023	24.03.2023	24.03.2023

**UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL  
TÉCNICA Y EN CIENCIAS  
“SAN FRANCISCO DE QUITO”**

**OFICIO N° 005 – IG – 2022-2023**

**Para:** Doctor Alfonso Vásquez Rector

**De:** MSc. Héctor Moreta

**Cargo o Función:** INSPECTOR GENERAL

**Asunto:** Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia Institucional 2023-2024

**Fecha:** lunes, 27 de febrero de 2023

Con un atento saludo me permito remitir a usted, el informe sobre la necesidad de contar con el material impreso para Inspección general.

**1. ANTECEDENTES:**

El Servicio de Seguridad y Vigilancia Institucional es contratado en forma continua por ser un servicio indispensable para garantizar la seguridad de la infraestructura física, estudiantes y comunidad educativa que labora en la institución. Para cumplir los objetivos del servicio de vigilancia a la comunidad educativa de nuestra parroquia, es importante entre otros factores proporcionar el mecanismo de seguridad, cuidado del orden y la organización interna, garantizando y optimizando el desarrollo de las actividades de los usuarios internos y externos del Servicio de Vigilancia. Con estos antecedentes es necesario que la Unidad Educativa Municipal Técnica y en Ciencias “San Francisco de Quito” inicie el nuevo Proceso de Contratación para el Servicio de Seguridad y Vigilancia a nivel local en el presente año calendario (12 meses).

**2. ESTUDIO ECONÓMICO**

El Punto de Servicio Institucional de 24 Horas de Lunes a Domingo permanente Mensual con Arma se encuentra en catalogo electrónico aun valor de 3.578,9100 mensual por cada punto de seguridad.

**3. ESTUDIO TÉCNICO:**

La Unidad Educativa Municipal Técnica y en Ciencias “San Francisco de Quito” tiene como necesidad el contar con el Servicio de Seguridad y Vigilancia para las aulas de clases, laboratorios y demás departamentos administrativos que conforman la Unidad Educativa, en el cual deberá primar la calidad del servicio y las mejoras condiciones técnicas para generar el cumplimiento cabal de las actividades departamentales, fortalecer la seguridad de las instalaciones y salvaguardar los bienes muebles e inmuebles institucionales garantizando un ambiente propicio y adecuado para un mejor desarrollo de las actividades educativas y administrativas, a través de la contratación de un servicio de calidad que conlleve la prevención, disuasión y reacción

en caso de incendios, accidentes, delincuencia, manifestaciones y/o cualquier otro tipo de amenaza eventual.

La prestación del servicio requiere de dos (3) puestos o puntos de Seguridad y Vigilancia Privada de 24 horas dividido de la siguiente forma: 12 horas sin arma letal y 12 horas con una arma letal; los 365 días del año, conforme a los requerimientos de la Unidad Educativa, los puestos o puntos de vigilancia establecidos, podrán ser modificados dependiendo de las necesidades de la Institución, previo a la solicitud por escrito del Administrador del Contrato, el cual deberá justificar la necesidad institucional pudiendo requerir un aumento o disminución del número de guardias.

Dependencia	PUNTOS	Cantidad de trabajadores por m2 (750m2 rendimiento por persona)	Valor mensual (3578,91) no incluye IVA	Total, del valor referencial anual no incluido IVA	Total, del valor referencial anual incluido IVA
UEMTC "San Francisco de Quito"	2	4	7157.84	85,893.84	96,201.10

Adicionalmente mencionar que el servicio se desarrollara conforme las especificaciones descritas en el catálogo electrónico inclusivo que se detalla a continuación:

ARMAMENTO	*Arma de fuego o Arma de fogueo o Arma neumática, (Según requerimiento de la entidad contratante registrada en la Orden de Compra en el campo de observaciones). *Autorización de tenencia vigente, permisos individuales de armas vigentes, certificados provisionales emitido por Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
CAPACITACIÓN	Este servicio no requiere del aprendizaje y manejo de arma conforme lo establece el Art. 23 del Acuerdo Ministerial 0195 de 25 de noviembre de 2019, publicado en el Registro Oficial Nro. 146 de 19 de febrero de 2020.
CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL	La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas.
EQUIPAMIENTO	*Porta arma. *Cinturón. *Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL) *Sistema de comunicación manos libres (En caso de requerirlo) *Chaleco antibalas IIA (mínimo), o en puestos de alto riesgo IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD-



	0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902, y sus equivalentes, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos *Linterna *Impermeable *Tolete (PR24) *Detector de Metales (En caso de requerirlo) * Calzado adecuado para prestar el servicio
FABRICANTE	PROVEEDOR DEL SERVICIO
JORNADA	*. Diurna y Nocturna *. De acuerdo a los artículos 47, 49 y 55 del Código del Trabajo, la jornada del personal de guardianía será de ocho horas diarias de manera que no exceda de cuarenta horas semanales, y con cuarenta y ocho horas consecutivas de descanso. *. Se entenderá por jornada nocturna la comprendida entre las 19h00 y las 06h00 del día siguiente, la cual gozará de un recargo del 25% al valor de la jornada normal. *. En caso de la existencia de horas suplementarias estas no podrán exceder de cuatro horas al día, ni de doce en la semana (...) Artículo No. 2 de la Ley de Seguridad Social que versa sobre la concepción de Sujetos de Protección ya que el personal de guardianía es catalogado como un trabajador en relación de dependencia que cumple con las características que indica dicho articulado para ser beneficiario de la protección del Seguro General Obligatorio, así mismo, así como también el Art. 11 de la Ley de Seguridad Social que versa sobre (Materia Gravada), por cuanto el personal de guardianía por la naturaleza de su trabajo tiende a laboral fuera del horario normal en jornadas suplementarias y nocturnas, lo que genera un recargo adicional en sus ingresos.
MARCA	NO APLICA
MATERIALES	*Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro de anotaciones, esferográficos, regla, etc. *Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos
MOVILIZACIÓN	Incluye Movilización
OBLIGACIONES DEL PATRONO	*Presentar cada mes pago de aportes al IESS *Presentar cada mes acreditación a las cuentas individuales de cada Guardia de Seguridad. *Presentar cada mes el pago de pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales.
SUPERVISIÓN	Incluye supervisión
TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado



UNIFORMES	<p>*Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas de la Policía Nacional COSP.</p> <p>*El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante.</p> <p>*Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada y su fotografía.</p> <p>*El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad</p> <p>*Deberá contar con el permiso de uniformes otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada COSP.</p>
MULTAS	Se aplicará de acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública.
SANCIONES	<p>La entidad contratante podrá realizar la declaratoria de contratista incumplido en los siguientes casos:</p> <p>a) Incumplimiento de los términos de referencia o de calidad de los servicios entregados a las entidades contratantes y que se encuentran establecidos en el Convenio Marco.</p> <p>b) Incumplimiento de las obligaciones impuestas en el Convenio Marco y/o las órdenes de compra, por requerimiento fundamentado o motivado de las entidades contratantes (artículo 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública), para ello la entidad contratante que no ha recibido a satisfacción los servicios podrá aplicar de forma motivada la declaratoria de contratista incumplido y a su vez solicitará al SERCOP su inclusión en el Registro de contratistas incumplidos a fin de que sea suspendido en el RUP durante cinco (5) años (artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública).</p>

**FIRMA DE RESPONSABILIDAD**

Elaborado por:	Aprobado por:
<div data-bbox="279 1774 379 1877" data-label="Image"></div> <p>Firmado electrónicamente por: HECTOR ANDRES MORETA SARABIA</p> <p><b>MSc. Héctor Moreta Inspector General (e)</b></p>	<div data-bbox="858 1796 959 1899" data-label="Image"></div> <p>Firmado electrónicamente por: ALFONSO EFRAIN VASQUEZ VERA</p> <p><b>Dr. Alfonso Vásquez RECTOR UEMSFQ</b></p>



Oficio N001-UEM-SFQ-A-CF-2022  
D.M. Quito, 08 de marzo 2023

**ASUNTO:** Dotación de Banderas "Pabellón Ecuador, Quito, Institucional y provincias con sus respectivas astas" de la UEMTC San Francisco de Quito.

### 1.-ANTECEDENTES:

El **Art. 26** de la Constitución de la República del Ecuador, establece que "La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado".

En calidad de responsable del área de deportes de la Unidad Educativa Municipal Técnica y en Ciencias "San Francisco de Quito", debo manifestar que al verificar las banderas "Pabellón Ecuador, Quito, Institucional y provincias con sus respectivas astas" de UEMTC San Francisco de Quito, existe un faltante para realizar el trabajo para los desfiles y momentos cívicos ya que se busca la mejor presentación la institución.

### 2.-OBJETIVO:

Dotar banderas "Pabellón Ecuador, Quito, Institucional y provincias con sus respectivas astas" a los docentes del área de deportes para la UEMTC San Francisco de Quito.

### 3.-ESTUDIO DE NECESIDAD

#### 3.1.-PROBLEMÁTICA:

Al momento de realizar los desfiles y momentos cívicos programado para el periodo lectivo se verifica una existente falta de banderas en la que no se puede realizar presentaciones, actividades de la institución internas y actividades externas de la mejor manera.

#### 3.2.-JUSTIFICACIÓN:

El desarrollo educativo requiere tener en cuenta una serie de condiciones para que se ejecute de la mejor manera. Uno de los aspectos a considerar, es el trabajo que realizaran los estudiantes individuales y colectivamente, por lo tanto, es de vital importancia dotar a los docentes las diferentes banderas para un desarrollo óptimo en todos los programas de la institución.

### 4.-ESTUDIO TÉCNICO

#### 4.1.- UNIDAD EJECUTORA Y PERSONAL RESPONSABLE

La unidad ejecutora es el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Unidad Educativa Municipal Técnica y en Ciencias San Francisco de Quito. La persona responsable de la recepción del servicio es el Lic. José Naula, guardara en el almacén.

#### 4.2.-REQUERIMIENTO TÉCNICO / FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

Dotación de Banderas "Pabellón Ecuador, Quito, Institucional y de provincias con sus respectivas astas "		
<b>PRODUCTO:</b>		BANDERAS QUITO, COLEGIO / PROVINCIAS CON SUS RESPECTIVA ASTAS
ESPECIFICACIONES GENERALES		
N°	ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN
1	UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
2	NORMATIVA	<p>El Art. 26 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que "La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo".</p> <p>El mismo instrumento jurídico en su Art. 347, determina que es responsabilidad del estado asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social.</p> <p>La Ley Orgánica de Educación Intercultural, establece que el estado debe garantizar la universalización de la educación en sus niveles inicial, básico y bachillerato, así como proveer infraestructura física y equipamiento necesario a las instituciones educativas públicas.</p>


3	FORMA Y REQUISITOS PARA EL PAGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% contra entrega del bien solicitado</li> <li>• Garantía</li> <li>• Suscripción del acta entrega recepción definitiva del bien a entera satisfacción.</li> <li>• Factura</li> <li>• Y demás documentos habilitantes para el pago respectivo.</li> </ul>
---	---------------------------------	---



4	<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— El plazo podrá ser establecido en base a la capacidad productiva o en proporción a los requerimientos establecidos por la entidad contratante; y, no podrá sobrepasar los 30 días calendario.</li> <li>— Se podrán realizar entregas parciales del material didáctico, que cumplan con todas las especificaciones y características establecidas en la presente ficha, previa la verificación y aceptación de la entidad contratante.</li> <li>— El proveedor garantizará la entrega oportuna del bien en la ubicación acordada.</li> </ul>
---	-------------------------	--

**ESPECIFICACIONES DEL BIEN**  
**BANDERAS QUITO, COLEGIO / PROVINCIAS**

**ANEXOS DE LO SOLICITADO**



**AMÉRICA DEGALA CÍA. LTDA**  
ARTE EN SERIGRAFÍA

**COTIZACIÓN**  
**No. 000283**

Dirección : Selva Alegre OE3-177 y Av. América Teléfonos : (02) 5137 112  
Cels. 0983978439 / 0995341703 Quito - Ecuador  
E-mail: banamericadegala@hotmail.com

**GAD DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

1760003410001  
AV. SIMON BOLIVAR N2-90 Y OLIMPICA

FECHA: Quito febrero 14, 2023

VÁLIDA: S.R.

ATENCIÓN: 2369-950

TELÉFONO:

6	<b>BANDERAS - PARA USO INTERIOR</b> EN TERCIPELO SHIFON, TAMAÑO 1,50 X 1,00 METRO. DISEÑO ... 2.- ECUADOR, 2 QUITO 2.- INSTITUCION BORDADO EN ALTO RELIEVE, EN UNA SOLA CARA, TERMINADAS CON FLECO DORADO AL RUEDO	219,00	1.308,00
10	<b>BANDERAS - PARA USO INTERIOR</b> EN TELA SATIN, TAMAÑO 1,50 X 1,00 METRO DISEÑO ... ECUADOR, ESCUDO SUBLIMADO A DOS CARAS TERMINADAS FORRADAS Y CON FLECO DORADO AL RUEDO	55,00	550,00
6	<b>ASTAS - PARA USO INTERIOR</b> EN MADERA DE LAUREL DE 2,20 METROS DE ALTO BASE REDONDA DESMONTABLE DE 30 CM DE DIAMETRO Y MASTIL DE PUNTA DE LANZA	55,00	330,00
10	<b>BANDERAS - PARA USO INTERIOR</b> EN TELA SATIN, TAMAÑO, 1,00 X 70 CM, TERMINADAS A DOS CARAS FORRADAS CON FLECO AL RUEDO Y CINTAS	36,00	648,00
10	DISEÑO ... 3.- PROVINCIAS CON ESCUDOS 2 UNIDADES DE CADA UNA	30,00	240,00
8	DISEÑO ... 4.- PROVINCIAS CON ESTRELLAS 2 UNIDADES DE CADA UNA	22,00	501,60
22	DISEÑO ... 11.- PROVINCIAS SOLO COLORES 2 UNIDADES DE CADA UNA		
10	<b>ASTAS - PARA USO INTERIOR</b> SOLO MASTIL, TAMAÑO 2,20 MTR. X 5 CM DE DIAMETRO	25,00	250,00
48	SOLO MASTIL TAMAÑO 1,50 MTR. X 3 CM DE DIAMETRO	20,00	960,00
		BASE IMPONIBLE	4.747,60
		12. % I.V.A.	569,71
		<b>TOTAL</b>	<b>5.317,31</b>

CI23FEB14 - 15:16:30 - 15:17:49  
ELABORADO POR FABIAN AGUILAR " CONTRIBUTUYENTE RÉGIMEN RIMPE "

Anticipo: ANTICIPO ... 50%

ENTREGA ... 15 DIAS HABLES

Plazo de entrega: CANCELAR ... CONTRAENTREGA

NANCY GAVILANEZ /NG/DC  
5137112  
RA SA 100\_230214 Ejecutivo de Cuentas

APROBADO SI  NO

\_\_\_\_\_  
Cliente

Quedamos a la espera de sus gratas órdenes

Atentamente  
**BANDERAS AMÉRICA**  
RUC: 1792729254001

\_\_\_\_\_  
Firma Autorizada

# MS IMPORTACIONES

Hugo Mauricio Santander Castillo RUC: 1707318588001

Dirección: Av. America N 28-43

Teléfono : 0997287313

Quito - Ecuador

SENALETICA E IMPRESSION DIGITAL IMPORTACION DE PLOTTER Y MATERIALES DE SUBLIMACION  
MEDALLAS, PLACAS RECORDATORIAS, LLAVEROS, ESCARAPELAS, EN ALTO Y BAJO RELIEVE  
SERIGRAFIA BORDADOS SUBLIMADOS Y CONFECCIONES EN GENERAL

Srs.	G.A.D. DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	4317
Ruc:	1760003410001	Att. Sr. 2369950
Dirección:	Av. Simon Bolivar N2-90 y Olimpica	FECHA 16 de febrero de 2023
		VALIDA HASTA 8 de marzo de 2023

CANT.	DESCRIPCION	P.UNIT.	TOTAL
2	Banderas de Ecuador terciopelo bordada por un lado con hilos de seda tamaño 150 x 100 cm con fleco al contorno	\$ 180,00	\$ 360,00
2	Banderas de Quito terciopelo bordada por un lado con hilos de seda tamaño 150 x 100 cm con fleco al contorno	\$ 180,00	\$ 360,00
2	Banderas Institucional terciopelo bordada por un lado con hilos de seda tamaño 150 x 100 cm con fleco al contorno	\$ 180,00	\$ 360,00
6	Astas de madera lacada terminada en punta de lanza con base de madera redonda alto aprox 220 cm	\$ 65,00	\$ 390,00
10	Banderas de Ecuador en tela satin con escudo impreso tamaño 150 x 100 cm con fleco al contorno	\$ 60,00	\$ 600,00
48	Banderas de las provincias en tela satin con escudo impreso tamaño 100 x 70 cm con fleco al contorno	\$ 40,00	\$ 1.920,00
10	Astas de madera lacada de 220 cm de alto sin base	\$ 29,00	\$ 290,00
48	astas de madera lacada 150 cm de alto sin base	\$ 25,00	\$ 1.200,00

SUBTOTAL	\$ 5.480,00
IVA 12%	\$ 513,60
TOTAL	\$ 5.993,60

Esperando poder servirles, me despido

FORMA DE PAGO: ANTICIPO 0%  
CONTRAENTREGA 100%  
PLAZO DE ENTREGA 30 días

Atentamente,



HUGO MAURICIO SANTANDER CASTILLO

APROBADAS SI NO

OBSERVACIONES

FIRMA

FIRMA



# BANDERINES GLOBAL

Av. La Prensa N45-59 y Telégrafo 1 - Teléf: 2-448-530  
( Frente a la Parada Carvajal Estación del Metro )  
E-mail: [banderinesglobal@gmail.com](mailto:banderinesglobal@gmail.com)

patricio\_vaca71@hotmail.com 0991-209-702

COTIZACIÓN: 2023 - 567  
R.U.C. 1711755155001

EMPRESA: GAD DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO FECHA: 16-feb-23  
RUC.: 1760003410001 TELEF: 2369-950  
DIREC.: AV. SIMÓN BOLIVAR N2-90 Y OLIMPICA CELULAR: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO U.	TOTAL
2	BANDERAS DEL ECUADOR DE 1,50 X 1,00 MTRS. EN TERCIOPELO CON FLECO DORADO	180,00	360,00
2	BANDERAS DE QUITO DE 1,50 X 1,00 MTRS. EN TERCIOPELO CON FLECO DORADO	180,00	360,00
2	BANDERAS INSTITUCIONALES DE 1,50 X 1,00 MTRS. EN TERCIOPELO CON FLECO DORADO	180,00	360,00
6	ASTAS DE MADERA, DE 2,20 MTRS. DE ALTO, BASE REDONDA DE 33 CMTRS. DE DIAMETRO	55,00	330,00
10	BANDERAS DEL ECUADOR DE 1,50 X 1,00 MTRS. EN SATEN DOBLE ESCUDO CON FLECO DORADO.	60,00	600,00
48	BANDERAS DE LAS PROVINCIAS DE 1,00 X 0,70 MTRS. EN SATEN CON FLECO DORADO O BLANCO SEGÚN DISEÑO	40,00	1.920,00
10	ASTAS DE MADERA SOLO PALO DE 2,20 MTRS. DE LARGO	30,00	300,00
48	ASTAS DE MADERA SOLO PALO DE 1,50 MTRS. DE LARGO	25,00	1.200,00

Validez de la Oferta:	30 DÍAS	SUBTOTAL	5.430,00
Plazo de Entrega:	SEGÚN CLIENTE	12% IVA.	_____
Forma de Pago:	CONTRA - ENTREGA	<b>TOTAL</b>	<b>5.430,00</b>

OBSERVACIONES:

SR. PATRICIO VACA  
0991-209-702

*Banderines Global*

\_\_\_\_\_  
Acepto Conforme

[www.banderinesglobal.com](http://www.banderinesglobal.com)



## **5.-ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL**

### **5.1.- MARCO LEGAL**

El numeral 1.1 del Art. 1. De la RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2021-0116 de 16 de julio de 2021, reforma el numeral 2 del Art.9.- Fase preparatoria y precontractual de la Resolución Externa Nro. RE-SERCOP 2016-0000072, de la siguiente forma:

*“2. Estudio de mercado para la definición de presupuesto referencial, que deberá contener las siguientes consideraciones mínimas: 1. Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas; 2. Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos años, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones; 3. Tomar en cuenta la variación de precios locales o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales; y, 4. Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas”*

## 5.2 ANÁLISIS DEL SERVICIO A SER ADQUIRIDO

ÍTEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (sin IVA)	PRECIO TOTAL
1	BANDERA ECUADOR	Bandera Ecuador ,Quito, Colegio, gamuza consello bordado 1,5m x 1m con fleco dorado	6	\$218	\$1308
2	BANDERA ECUADOR	Banderas de Ecuador de 1.50x 1.00 m en satén doble escudo	10	\$ 55	\$550
3	ASTA DE MADERA	Asta de madera de 2,20 m de alto, base redonda de 33 cm. de diámetro	6	\$55	\$330
4	BANDERA PROVINCIA	Banderas de provincias 70cm x 1m tela satén doble lado con fleco dorado o blanco según el diseño	18	\$36	\$648
5	BANDERA PROVINCIA	Banderas de provincias 70cm x 1m tela satén doble lado con fleco dorado o blanco según el diseño	8	\$30	\$240
6	BANDERA PROVINCIA	Banderas de provincias 70cm x 1m tela satén doble lado con fleco dorado o blanco según el diseño	22	\$22.80	\$501.60
7	ASTA DE MADERA	Asta de madera solo palo de 2.20m de largo	10	\$25	\$250
6	ASTA DE MADERA	Asta de madera solo palo de 1,50m de largo	48	20	\$960
					\$4747.60
				<b>IVA 12%</b>	\$ 569.71
					\$5317.31

ÍTEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (sin IVA)	PRECIO TOTAL
1	BANDERA ECUADOR	Bandera Ecuador gamuzasello bordado 1,5m x 1m con fleco dorado	2	\$180	\$360
2	BANDERA QUITO	Bandera Quito gamuzasello bordado 1,5m x 1m con fleco dorado	2	\$180	\$360
3	BANDERA COLEGIO	Bandera Colegio gamuzasello bordado 1,5m x 1m con fleco dorado	2	\$180	\$360
4	ASTA DE MADERA	Asta de madera de 2,20m de alto, base redonda de 33cm de diámetro	6	\$65	\$390
5	BANDERA ECUADOR	Banderas de Ecuador de 1.50x 1.00m en satén doble escudo	10	\$ 60	\$600
6	BANDERA PROVINCIA	Banderas de provincias 70cm x 1m tela satén doble lado con fleco dorado o blanco según el diseño	48	\$40	\$1920
7	ASTA DE MADERA	Asta de madera solo palo de 2.20m de largo	10	29	\$290
8	ASTA DE MADERA	Asta de madera solo palo de 1,50m de largo	48	25	\$1200
					\$5480.00
				<b>IVA 12%</b>	\$ 513.60
					\$5993.60

ÍTEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (sin IVA)	PRECIO TOTAL
1	BANDERA ECUADOR	Bandera Ecuador gamuzasello bordado 1,5m x 1m con fleco dorado	2	\$180	\$360
2	BANDERA QUITO	Bandera Quito gamuzasello bordado 1,5m x 1m con fleco dorado	2	\$180	\$360
3	BANDERA COLEGIO	Bandera Colegio gamuzasello bordado 1,5m x 1m con fleco dorado	2	\$180	\$360
4	ASTA DE MADERA	Asta de madera de 2,20m de alto, base redonda de 33 cm de diámetro	6	\$55	\$330
5	BANDERA ECUADOR	Banderas de Ecuador de 1.50x 1.00m en satén doble escudo	10	\$ 60	\$600
6	BANDERA PROVINCIA	Banderas de provincias 70cm x 1m tela satén doble lado con fleco dorado o blanco según el diseño	48	\$40	\$1920
7	ASTA DE MADERA	Asta de madera solo palo de 2.20m de largo	10	30	\$300
8	ASTA DE MADERA	Asta de madera solo palo de 1,50m de largo	48	25	\$1200
					\$5430
				<b>IVA 12%</b>	-----
					\$5430

### 5.3.-PRESUPUESTO REFERENCIAL

- Con base en el análisis de los precios establecidos en el catálogo electrónico para la dotación de bandera de pabellón Ecuador, Quito, Colegio, provincias y astas para la UEMTC San Francisco de Quito y conforme al análisis del servicio a ser adquirido, se concluye que el presupuesto referencial que conviene institucionalmente es de **\$5580,30(cinco mil quinientos ochenta dólares con treinta centavos de dólares americanos)**, valores incluye IVA.

### 5.-CONCLUSIÓN:




- Conforme lo descrito en este documento, se determina que existe una necesidad de efectuar al área de deportes de la UEMTC San Francisco de Quito.
- En Reunión de comisión de deportes se estableció que las banderas serán de ayuda para los diferentes momentos cívicos del año lectivo 2022-2023



#### 4.-RECOMENDACIÓN:

- Con la finalidad de contar con las banderas del pabellón Ecuador, Quito, Colegio y provincias con sus respectivas astas para la UEMTC San Francisco de Quito.

#### FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por	Edwin Sánchez	Coordinador de Deportes	 Firmado electrónicamente por: EDWIN RAFAEL SANCHEZ SANCHEZ
Revisado por	MSc. Edison Jaramillo	Vicerrectorado	 Firmado electrónicamente por: EDISON ADOLFO JARAMILLO ESCOBAR
Aprobado por	Dr. Alfonso Vásquez	Máxima Autoridad	 Firmado electrónicamente por: ALFONSO EFRAIN VASQUEZ VERA











**UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL  
TÉCNICA Y EN CIENCIAS  
“SAN FRANCISCO DE QUITO”**

**OFICIO N° 004 – IG – 2022-2023**

**Para:** Doctor Alfonso Vásquez Rector

**De:** MSc. Héctor Moreta

**Cargo o Función:** INSPECTOR GENERAL

**Asunto:** MATERIAL IMPRESO PARA INSPECCIÓN GENERAL.

**Fecha:** viernes, 10 de marzo de 2023

Con un atento saludo me permito remitir a usted, el informe sobre la necesidad de contar con el material impreso para Inspección general.

**1.-ANTECEDENTES:**

La Unidad Educativa Municipal Técnica y en Ciencias "San Francisco de Quito", se encuentra ubicada en la provincia de Pichincha, Cantón Quito en la Parroquia de Guayllabamba, en la Av. Simón Bolívar 290 y Av. Olímpica.

En este contexto, la Unidad Educativa Municipal Técnica y en Ciencias San Francisco de Quito, considerando la importancia del material impreso para Inspección General, necesario para el correcto funcionamiento, se ve en la necesidad de iniciar el proceso de contratación que permita contar con este servicio para el año lectivo 2022-2023.

**2.-OBJETIVO:**

Adquisición del material impreso para Inspección General para la Unidad Educativa Municipal Técnica y en Ciencias San Francisco de Quito.

**3.- ESTUDIO DE NECESIDAD**

**3.1.- PROBLEMÁTICA**

En la Unidad Educativa Municipal “San Francisco de Quito” existe alrededor de 1549 estudiantes divididos en 42 paralelos, por lo que se hace importante mantener un sistema organizado de control tanto de las clases de los estudiantes como de las atenciones médicas, salidas, llamado a padres de familia y justificaciones de los estudiantes. Con el paso del tiempo estos documentos ya no cuenta el departamento de Inspección por lo que he hace importante adquirirlos para brindar un servicio de calidad a nuestros estudiantes.

**3.2.- JUSTIFICACIÓN**

Siendo responsabilidad de la Institución, la de proveer de manera oportuna los materiales,

insumos y servicios necesarios para la gestión institucional y el normal desempeño de las actividades que realizan las diferentes dependencias de la Unidad Educativa Municipal Técnica y en Ciencias San Francisco de Quito.

Según Resolución Nro. MINEDUC-SEDMQ-17D02-2021-00650-R, con fecha Quito, D.M., 23 de diciembre de 2021, donde "RESUELVO: Artículo 1.- Autorizar el uso de las instalaciones de la Unidad Educativa Municipal " SAN FRANCISCO DE QUITO", con código AMIE 17H01806, perteneciente al Distrito Educativo 17D02-Calderón – Zona 9 Artículo 2.- Autorizar el retorno progresivo a clases presenciales de los estudiantes que cuentan con las cartas de autorización de los representantes legales, sin superar el aforo establecido de la Institución Educativa. Artículo 3.- Disponer a la Unidad Educativa Municipal "SAN FRANCISCO DE QUITO" cumplir con los lineamientos emitidos en el "Instructivo para la elaboración y actualización del Plan Institucional de Continuidad Educativa, permanencia escolar y uso progresivo de las instituciones educativas (PICE), para instituciones educativas en modalidad presencial y semipresencial". COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE." es necesario contar con los suministros, materiales y servicios que permitan el correcto funcionamiento y el normal desarrollo de las actividades.

#### 4.-PRODUCTOS Y DETALLE DE LOS MISMOS.

A continuación, se detallan los block impresos requeridos por parte de Inspección General para la Unidad Educativa Municipal Técnica y en Ciencias San Francisco de Quito.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
<b>PROYECTO</b>	Material Impreso para Inspección General de la Unidad Educativa Municipal Técnica y en Ciencias San Francisco de Quito.		
<b>CARACTERÍSTICAS DEL BIEN /SERVICIO A ADQUIRIRSE:</b>			
CANTIDAD	UNIDAD	REQUERIMIENTO	CARACTERÍSTICAS
20	Block	Permiso de salida estudiantes	Block x 100 hojas tamaño 105*75 mm blanco y negro 2 copias papel químico
20	Block	Justificación de Inasistencia estudiantes	Block x 100 hojas tamaño 210*90 mm blanco y negro, con talonario troquelado
15	Block	Leccionarios básica	Block x 225 hojas tamaño A4, blanco y negro
10	Block	Leccionarios básica superior	Block x 225 hojas tamaño A4, blanco y negro
10	Block	Leccionarios bachillerato	Block x 225 hojas tamaño A4, blanco y negro
5	Block	Leccionarios bachillerato técnico	Block x 225 hojas tamaño A4, blanco y negro
20	Block	Convocatoria al representante	Block x 100 hojas tamaño 210*90 mm blanco y negro, con talonario troquelado



20	Block	Atención Departamento Medicodental	Block x 100 hojas tamaño 105*75 mm blanco y negro 3 copias papel químico
20	Block	Registro de Asistencia novedades	Block x 100 hojas tamaño A4 en papel bond impresión un color tiro y retiro + diseño.

## 5.- ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

### 5.1- Marco Referencial

“El numeral 1.1 del Art. 1. De la RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2021-0116 de 16 de julio de 2021, reforma el numeral 2 del Art.9.- Fase preparatoria y precontractual de la Resolución Externa Nro. RE-SERCOP 2016-0000072, de la siguiente forma: “2. Estudio de mercado para la definición de presupuesto referencial, que deberá contener las siguientes consideraciones mínimas: 1. Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas; 2. Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos años, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones; 3. Tomar en cuenta la variación de precios locales o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales; y, 4. Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas”.

### 5.2.- ANÁLISIS DEL SERVICIO A SER ADQUIRIDO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PROFORMA 1	PROFORMA 2	PROFORMA 3	PRECIO PROMEDIO	PRECIO TOTAL
1	Permiso de salida estudiantes	20	5	8	6	6	126,67
2	Justificación de Inasistencia estudiantes	20	6	8	8	7	146,67
3	Leccionarios básica	15	25	28	30	28	415,00
4	Leccionarios Básica Superior	10	25	28	30	28	276,67
5	Leccionarios Bachillerato	10	25	28	30	28	276,67
6	Leccionarios Bachillerato Técnico	5	25	28	30	28	138,33
7	Convocatoria al representante	20	7	8	12	9	180,00
8	Atención Departamento medico dental	20	6	8	8	7	146,67

9	Registro de asistencia novedades	20	15	20	18	18	353,33
PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA							2060,00

### 5.3.- PRESUPUESTO REFERENCIAL

Con base en el análisis de los precios establecidos las tres proformas de los blocks para el Departamento de Inspección de la UEMTC “San Francisco de Quito” y conforme al análisis del servicio a ser adquirido, se concluye que el presupuesto referencial que conviene institucionalmente es de \$2060 (dos mil sesenta con cero centavos), valor que no incluye IVA.



### 6.- CONCLUSIÓN

Conforme lo descrito en este documento, se determina que existe una necesidad de dotar de block de documentos para Inspección General de la UEMTC San Francisco de Quito.

### 7.- RECOMENDACIÓN

Con la finalidad de contar con blocks de documentos para Inspección General que permita registrar novedades de estudiantes, los temas tratados en clases, atenciones médicas, se recomienda adquirir se recomienda adquirir los mencionados documentos.

### FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por:	Aprobado por:
 <p>Firmado electrónicamente por: HECTOR ANDRES MORETA SARABIA</p> <p><b>MSc. Héctor Moreta</b> <b>Inspector General (e)</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: ALFONSO EFRAIN VASQUEZ VERA</p> <p><b>Dr. Alfonso Vásquez</b> <b>RECTOR UEMSFQ</b></p>

Adjunto:

- 1) tres proformas.
- 2) Formatos



MUNICIPIO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

QUITO  
EDUCACIÓN Y CULTURA

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
(PARA JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA)

SR / A :

Quito, \_\_\_\_\_

SECRETARÍA DE  
Presente

Yo, \_\_\_\_\_ que desempeño el cargo de \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_ solicito a Usted, se  
sirva autorizar lo siguiente:

MOTIVO	Desde	Hasta	No. De Horas / Días
<input type="checkbox"/> Cargo a Vacaciones	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/> Permiso personal por horas	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/> Vacaciones adelantadas	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/> Cumpleaños	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/> Enfermedad	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/> Trabajo oficial fuera de la oficina	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/> Calamidad Doméstica	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/> Permiso C.N. Electoral	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/> Trabajo fuera de la oficina	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/> Compensación en días	_____	_____	_____

Atentamente

Nombre y firma del servidor/a - trabajador / a

Autorizada por:

Jefe Inmediato/a

Rectoría o Secretario/a



LECCIONARIO DEL BACHILLERATO TÉCNICO

AÑO	MES	PIA	LECCIONARIO DIARIO			B1		
			AÑO LECTIVO 20	- 20				
FUENTE	ASIGNATURA	DEBTEZA CON CONTENIDO DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	INDICADOR DE LOGRO	VARELA ENVIADA	REPORTE	FIRMA DEL PROFESOR/A	
1	07H00 A 07H40	Prof						
2	07H40 A 08H20	Prof						
3	08H20 A 09H00	Prof						
4	09H00 A 09H40	Prof						
5	09H40 A 10H00	Prof						
6	10H00 A 10H50		<b>R E C E S O</b>					
7	10H50 A 11H30	Prof						
8	11H30 A 12H10	Prof						
9	12H10 A 12H50	Prof						
	12H50 A 13H30	Prof						

OBSERVACIONES

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICA Y EN CIENCIAS  
"SAN FRANCISCO DE QUITO"

Resolución de Alcaldía N°0053 del 7 de agosto del 2006  
Email: [centroeducacionquito@gmail.com](mailto:centroeducacionquito@gmail.com)



LECCIONARIO DEL BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO

ASIGNATURA	GRUPO	DÍA	LECCIONARIO DIARIO AÑO LECTIVO 2010 - 2011	INTEGRADOR DE LOGRO	TAREAS ENVIADA	FECHA SUSCRIBIDA FIRMA DEL PROFESOR
1	Prof.					
2	Prof.					
3	Prof.					
4	Prof.					
5	Prof.					
6	Prof.					
7	Prof.					
8	Prof.					
9	Prof.					
10	Prof.					
<b>R E C E S O</b>						
11	Prof.					
12	Prof.					
13	Prof.					
14	Prof.					
15	Prof.					
16	Prof.					
17	Prof.					
18	Prof.					
19	Prof.					
20	Prof.					
21	Prof.					
22	Prof.					
23	Prof.					
24	Prof.					
25	Prof.					
26	Prof.					
27	Prof.					
28	Prof.					
29	Prof.					
30	Prof.					
31	Prof.					
32	Prof.					
33	Prof.					
34	Prof.					
35	Prof.					
36	Prof.					
37	Prof.					
38	Prof.					
39	Prof.					
40	Prof.					
41	Prof.					
42	Prof.					
43	Prof.					
44	Prof.					
45	Prof.					
46	Prof.					
47	Prof.					
48	Prof.					
49	Prof.					
50	Prof.					
51	Prof.					
52	Prof.					
53	Prof.					
54	Prof.					
55	Prof.					
56	Prof.					
57	Prof.					
58	Prof.					
59	Prof.					
60	Prof.					
61	Prof.					
62	Prof.					
63	Prof.					
64	Prof.					
65	Prof.					
66	Prof.					
67	Prof.					
68	Prof.					
69	Prof.					
70	Prof.					
71	Prof.					
72	Prof.					
73	Prof.					
74	Prof.					
75	Prof.					
76	Prof.					
77	Prof.					
78	Prof.					
79	Prof.					
80	Prof.					
81	Prof.					
82	Prof.					
83	Prof.					
84	Prof.					
85	Prof.					
86	Prof.					
87	Prof.					
88	Prof.					
89	Prof.					
90	Prof.					
91	Prof.					
92	Prof.					
93	Prof.					
94	Prof.					
95	Prof.					
96	Prof.					
97	Prof.					
98	Prof.					
99	Prof.					
100	Prof.					

OBSERVACIONES

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICA Y EN CIENCIAS

"SAN FRANCISCO DE QUITO"

Resolución de Alcaldía N° 0053 del 7 de agosto del 2006

E-mail: sanfranciscoquito@gmail.com



LECCIONARIO DE PRIMEROS A SEPTIMOS AÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA

LECCIONARIO DIARIO  
AÑO LECTIVO 2011 - 2011

AÑO	MES	DÍA	DESTREZA CON CRITERIO DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	INDICADOR DE LOGRO	TAREA DIVIDIDA	FEB	
							PRESENCIA	FIRMA DEL PROFESOR/A
1								
OTRO/A OTRO/A	Prof.							
2								
OTRO/A OTRO/A	Prof.							
3								
OTRO/A OTRO/A	Prof.							
4								
OTRO/A OTRO/A	Prof.							
<b>R E C E S O</b>								
OTRO/A OTRO/A								
5								
OTRO/A OTRO/A	Prof.							
6								
OTRO/A OTRO/A	Prof.							
7								
OTRO/A OTRO/A	Prof.							

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL  
"SAN FRANCISCO DE QUITO"  
JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA

Guayllabamba, a \_\_\_\_\_

Nombre del estudiante: \_\_\_\_\_

Curso: \_\_\_\_\_ Paralelo: \_\_\_\_\_

Fecha de Inasistencia: \_\_\_\_\_

Motivo de Inasistencia: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Representante



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "SAN FRANCISCO DE QUITO"  
INSPECCIÓN GENERAL  
JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA

Guayllabamba, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Señores (as) Profesores (as) del \_\_\_\_\_ Paralelo: " \_\_\_\_\_ "

Presente.

Agradeceré a usted se sirva justificar la inasistencia del/la estudiante:

Durante \_\_\_\_\_

Motivo: \_\_\_\_\_

Inspector (a) \_\_\_\_\_



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL  
"SAN FRANCISCO DE QUITO"  
CONVOCATORIA  
REPRESENTANTE

Guarilambra, a .....  
Nombre del estudiante: .....  
Curso: ..... Paralelo: .....  
Fecha de Clases: ..... Hora: .....  
Motivo de Clases: .....  
.....  
Representante



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "SAN FRANCISCO DE QUITO"  
CONVOCATORIA AL REPRESENTANTE



Señor Representante del estudiante .....  
del ..... año ..... paralelo ..... Acercarse a la institución para tratar asuntos.  
..... relacionados con su representado el día  
Atentamente, ..... a las .....

Inspector de Curso





AÑO	MES	DÍA	LECCIONARIO DIARIO		FECHA ENVÍADA	FECHA DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN
			AND LECTIVO 20	20		
FECHA	ASIGNATURA	DETERMINACIÓN CONTINUIDAD DE CURRÍCULO	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	ADICIONES DE LOS DIOS		
1	SEPTIEMBRE					
2	SEPTIEMBRE					
3	SEPTIEMBRE					
4	SEPTIEMBRE					
5	SEPTIEMBRE					
6	SEPTIEMBRE					
7	SEPTIEMBRE					
<b>RECESO</b>						

OBSERVACIONES

---



---



---

REGISTRO DE ASISTENCIA Y NOVEDADES

N°	NOMINA	1			2			3			4			5			6			7			Observaciones
		FD	P	A	TR	FD	P	A	TR	FD	P	A	TR	FD	P	A	TR	FD	P	A	TR		
1																							
2																							
3																							
4																							
5																							
6																							
7																							
8																							
9																							
10																							
11																							
12																							
13																							
14																							
15																							
16																							
17																							
18																							
19																							
20																							
TOTAL:																							

**Faltas Disciplinarias**

- 1: atraso
- 2: falta hora clase
- 3: mal uniformado
- 4: mal comportamiento
- 5: vocabulario incorrecto
- 6: irrespeto a los compañeros
- 7: destrucción de bienes institucionales
- 8: abandono del aula sin autorización

**CÓDIGO PARA REGISTRO DE NOVEDADES**

**Permisos:**

- 1: atención médica
- 2: reposo médico
- 3: calamidad domestica

**Aspecto Académico:**

- 1: no presenta tareas
- 2: no participa en activ. Pedagógicas
- 3: no trae materiales
- 4: deshonestidad academica

- 1: traer representante

INSPECTOR/A:

INSPECTOR/A:



**Fausto Adriano Gonzaga Ruiz**  
Dirección: Canelos D57 y Las Palmas, Carretas  
Teléfonos: 4 516 354 / 097 914 0653/ 099 891 9276  
Email: palladiumpublicidad@gmail.com  
Fb: Palladiumpublicidad

S 001-001

**PROFORMA**

R.U.C.: 1705975140001

**N° 000378**

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR -  
RÉGIMEN RIMPE

Imprenta *Impresión Digital Publicidad Diseño Gráfico*

Sr.(a) (es): UEM San Francisco de Quito


R.U.C.: 1760003410001

Fecha: 15 de febrero de 2023

Telf.: 2 369 950

Dirección: Av. Simón Bolívar No 290 y Calle Olímpica

Forma pago: A convenir

CANT.	DETALLE DEL TRABAJO	V. UNITARIO	V. TOTAL
20	Blocks "Permiso de Salida de Estudiantes" de 100 hojas tamaño A7 (10.5x7.5 cm) en papel químico 2 copias impresión un color tiro + diseño	\$ 5.00	\$ 100.00
20	Blocks "Justificación de inasistencia estudiantes" de 100 hojas tamaño 21x9 cm en papel bond impresión un color tiro con talonario perforado + diseño	\$ 6.00	\$ 120.00
15	Blocks "Leccionarios Básica" de 225 hojas tamaño A4 en papel bond impresión un color tiro y retiro + diseño	\$ 25.00	\$ 375.00
10	Blocks "Leccionarios Básica Superior" de 225 hojas tamaño A4 en papel bond impresión un color tiro y retiro + diseño	\$ 25.00	\$ 250.00
10	Blocks "Leccionarios Bachillerato" de 225 hojas tamaño A4 en papel bond impresión un color tiro y retiro + diseño	\$ 25.00	\$ 250.00
5	Blocks "Leccionarios Bachillerato Técnico" de 225 hojas tamaño A4 en papel bond impresión un color tiro y retiro + diseño	\$ 25.00	\$ 125.00
20	Blocks "Convocatoria al representante" de 100 hojas tamaño 21x9cm en papel bond impresión un color tiro con talonario perforado + numerado + diseño	\$ 7.00	\$ 140.00
20	Blocks "Atención departamento medicodental" de 100 hojas tamaño A7 (10.5x7.5 cm) en papel químico 3 copias impresión un color tiro + diseño	\$ 6.00	\$ 120.00
20	Blocks "Registro de asistencia novedades" de 100 hojas tamaño A4 en papel bond impresión un color tiro y retiro + diseño	\$ 15.00	\$ 300.00
<b>Observaciones:</b> _____ _____ _____ _____			
 FIRMA AUTORIZADA FAUSTO GONZAGA		SUBTOTAL \$ 1780.00	
		I.V.A. 12% \$ 0.00	
		<b>TOTAL \$ 1780.00</b>	
FIRMA CLIENTE _____			

# JOSE LUIS SAENZ MOSQUERA

Dir: Barrio América, Calle Santiago Oe3-225 y Oe4 Venezuela  
Telf: +593 99 276 6028 Quito - Ecuador

R.U.C. 1711427144001

**PROFORMA**

**003412**

**Fecha:** 16/02/23 **R.U.C.:** 1760003410001

**Cliente:** UEM San Francisco de Quito

**Dirección:** Av. Simón Bolívar No 290 y Calle Olímpica **Telf.:** 2 369 950

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL	
20	Blocks "Permiso de Salida de Estudiantes" de 100 hojas tamaño A7 (10.5x7.5 cm) en papel químico 2 copias impresión un color tiro + diseño	\$ 8.00	\$ 160.00	
20	Blocks "Justificación de inasistencia estudiantes" de 100 hojas tamaño 21x9 cm en papel bond impresión un color tiro con talonario perforado + diseño	\$ 8.00	\$ 160.00	
15	Blocks "Leccionarios Básica" de 225 hojas tamaño A4 en papel bond impresión un color tiro y retiro + diseño	\$ 28.00	\$ 420.00	
10	Blocks "Leccionarios Básica Superior" de 225 hojas tamaño A4 en papel bond impresión un color tiro y retiro + diseño	\$ 28.00	\$ 280.00	
10	Blocks "Leccionarios Bachillerato" de 225 hojas tamaño A4 en papel bond impresión un color tiro y retiro + diseño	\$ 28.00	\$ 280.00	
5	Blocks "Leccionarios Bachillerato Técnico" de 225 hojas tamaño A4 en papel bond impresión un color tiro y retiro + diseño	\$ 28.00	\$ 140.00	
20	Blocks "Convocatoria al representante" de 100 hojas tamaño 21x9cm en papel bond impresión un color tiro con talonario perforado + numerado + diseño	\$ 8.00	\$ 160.00	
20	Blocks "Atención departamento medicodental" de 100 hojas tamaño A7 (10.5x7.5 cm) en papel químico 3 copias impresión un color tiro + diseño	\$ 8.00	\$ 160.00	
20	Blocks "Registro de asistencia novedades" de 100 hojas tamaño A4 en papel bond impresión un color tiro y retiro + diseño	\$ 20.00	\$ 400.00	
FORMA DE PAGO	Efectivo	Tarjeta Crédito / Débito	<b>Subtotal</b>	\$ 2160.00
	Dinero Electrónico	Otros		
Firma Autorizada		IVA 0%		\$ 0.00
		IVA 12%		\$ 259.20
		<b>TOTAL \$</b>		\$ 2419.20
Firma Cliente				

Original: Adquirente Copia: Emisor



# Industria Gráfica

Fecha: 16 / 02 / 2023

## CLIENTE

UEM San Francisco de Quito

RUC: 1760003410001

Teléfono: 2 369 950

Dirección: Av. Simón Bolívar No 290 y Calle Olímpica Correo: \*\*..

De conformidad con lo expuesto por ustedes, me permito cotizar los siguientes trabajos:

CANT	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
20	Blocks "Permiso de Salida de Estudiantes" de 100 hojas tamaño A7 (10.5x7.5 cm) en papel químico 2 copias impresión un color tiro + diseño.	\$ 6.00	\$ 120.00
20	Blocks "Justificación de inasistencia estudiantes" de 100 hojas tamaño 21x9 cm en papel bond impresión un color tiro con talonario perforado + diseño.	\$ 8.00	\$ 160.00
15	Blocks "Leccionarios Básica" de 225 hojas tamaño A4 en papel bond impresión un color tiro y retiro + diseño.	\$ 30.00	\$ 450.00
10	Blocks "Leccionarios Básica Superior" de 225 hojas tamaño A4 en papel bond impresión un color tiro y retiro + diseño.	\$ 30.00	\$ 300.00
10	Blocks "Leccionarios Bachillerato" de 225 hojas tamaño A4 en papel bond impresión un color tiro y retiro + diseño.	\$ 30.00	\$ 300.00
5	Blocks "Leccionarios Bachillerato Técnico" de 225 hojas tamaño A4 en papel bond impresión un color tiro y retiro + diseño.	\$ 30.00	\$ 150.00
20	Blocks "Convocatoria al representante" de 100 hojas tamaño 21x9cm en papel bond impresión un color tiro con talonario perforado + numerado + diseño.	\$ 12.00	\$ 240.00
20	Blocks "Atención departamento medicodental" de 100 hojas tamaño A7 (10.5x7.5 cm) en papel químico 3 copias impresión un color tiro + diseño.	\$ 8.00	\$ 160.00
20	Blocks "Registro de asistencia novedades" de 100 hojas tamaño A4 en papel bond impresión un color tiro y retiro + diseño.	\$ 18.00	\$ 360.00

Subtotal	USD	\$ 2240.00
I.V.A.	USD	\$ 268.80
Total General	USD	\$ 2508.80

Gustosos de poder servirles, me suscribo de ustedes.  
Atte.

Daniel Sen Sang  
Gerente General

"SS" Centro de Diseño  
ADELBERTO DANIEL  
SEN SANG ALVAREZ  
R.U.C. 0911743987001

## PROFORMA

### N° 000011211

DIRECCIÓN  
GUANGOPOLLO  
QUITO N1-133 y 2 DE AGOSTO  
0987 895 124  
Quito, Ecuador

 danielsensan@hotmail.com